

Las moviidades de los intendentos de la Capitanía General de Guatemala

La ponencia que presentamos aquí se centra en el estudio de los intendentos de Guatemala (Ciudad Real, Comayagua, León, San Salvador) y se refiere más particularmente a sus moviidades geográficas. A través del estudio de los años de formación y de las carreras de estos agentes de la monarquía, esta ponencia tiene por objeto, en primer lugar, poner de relieve los trayectos seguidos por estos hombres antes de ser nombrados intendentos, y en segundo lugar, interesarse a sus perspectivas profesionales.

Marie-Pierre LACOSTE¹
Docteur en histoire, Toulouse Jean Jaurès

¹ Este estudio ha sido realizado en el marco de mi tesis de doctorado efectuada bajo la dirección de Michel Bertrand, Director de la Casa de Velázquez. Agradecemos a Beatriz Ramírez quien nos ha apoyado a traducir esta ponencia y a Marcela Casanova por su segunda lectura.

Las movildades de los intendentes de la Capitanía General de Guatemala

Introducción

“No obstante no se puede, aislar a los hombres de las instituciones en las que se mueven”. Esta declaración hecha en 1984 por Michel Christol² durante el coloquio sobre *Prosopografía y Génesis del Estado moderno* no siempre fue respetada. Si el nacimiento y la instauración de la institución de la intendencia en los territorios americanos de la monarquía española fueron ampliamente estudiados, no se puede decir lo mismo sobre los intendentes, pues fijamos nuestra atención sobre estos agentes de la monarquía y esto, en un espacio administrativo bien delimitado: la Capitanía General de Guatemala.

Durante el período 1785-1821, se sucedieron unos cincuenta intendentes³ a la cabeza de las intendencias guatemaltecas. Es su movilidad⁴ lo que vamos a estudiar y más concretamente la modalidad y amplitud de esta última. Por movilidad, nos referiremos al sentido geográfico del término. Para los geógrafos, el término mismo de movilidad se aplica sólo a las personas, y no es ni sinónimo de flujo ni de migración: “el estudio de las movildades engloba todos los desplazamientos, a corto o largo plazo, definitivos, excepcionales o cotidianos, a pequeña o gran distancia⁵”. Nuestro estudio se centra más en las movildades vinculadas a las carreras, lo que se podría calificar de movilidad profesional y que genera un cambio de lugar de residencia, calificada entonces de movilidad geográfica.

Detallaremos esta cuestión de movilidad en los diversos aspectos que conforman una carrera. Primero indagaremos sobre sus años de formación en función de su lugar de nacimiento. ¿Realizaron sus estudios en España? ¿O se formaron *in situ* en América? Proseguiremos nuestra investigación estudiando las carreras de estos hombres. ¿Los intendentes guatemaltecos comenzaron su carrera en Guatemala o previamente fueron nombrados en España o en otros territorios ibéricos? En otras palabras, ¿Cuál fue la trayectoria seguida por estos hombres antes de ser nombrados a la cabeza de una intendencia de la Capitanía General de Guatemala? Y una vez nombrados, ¿Cuáles eran entonces sus perspectivas de carrera? ¿Permanecer en Guatemala, proseguir una carrera en otro territorio de América española o regresar a España?

Los servidores del rey: origen geográfico y años de formación

Del conjunto de la Capitanía General de Guatemala conocemos la procedencia geográfica de treinta y ocho intendentes: los peninsulares representan un 57, 89% de este total. Entre ellos, nueve, es decir el 23, 68% nacieron en las regiones que forman el

² Michel Christol, “Prosopographie et histoire de l’Etat : le cas de l’Empire romain”, en Françoise Autrand, ed. *Prosopographie et genèse de l’Etat moderne*, p. 27.

³ Los intendentes podían desempeñar el cargo en propiedad o en interinidad. Se da esta cifra a título indicativo porque suponemos que todos los intendentes interinos no han sido identificados todavía (anexo 1).

⁴ El *Petit Larousse* define la movilidad como “[la] facilidad para moverse, cambiar, desplazarse”. Pero es un término que remite a una multitud de realidades diferentes. ¿Qué relación efectivamente podemos encontrar entre la movilidad de las características y la movilidad táctica? En sociología, la movilidad no puede entenderse sino de un punto de vista de migración o de un punto de vista social. Los geógrafos ellos prefieren utilizar el término de movilidad profesional para un cambio de actividad y la movilidad geográfica se asocia mucho más a un cambio de lugar de residencia.

⁵ Moriniaux, Vincent. *Les mobilités*, p. 11.

corazón de la Corona de Castilla⁶ ; otros once, es decir el 28, 94% vinieron de las otras regiones de la península (dos en Galicia⁷, dos en Cantabria⁸, dos en Aragón⁹, dos del País Vasco¹⁰, dos de Murcia¹¹ y uno de Asturias¹²). Sabemos también que José Gregorio Tinoco de Contreras y José María Aguilar nacieron en España pero ignoramos dónde. A esta lista, podemos añadir a Juan Miguel Bustamante originario de Santa Cruz de Tenerife y a Alejo García Conde que nació en Ceuta. Los intendentes criollos constituyen una fuerte minoría con un 34,21%. No es extraño que ocho de ellos hayan nacidos en Guatemala¹³ cuando se sabe el control de las grandes familias locales sobre los cargos de responsabilidad. Otros cinco eran originarios de otro territorio de la América española¹⁴, en las “regiones-capitales” para repetir la expresión de Michel Bertrand¹⁵. Para terminar, Francisco Luis Héctor Carondelet¹⁶ era de origen flamenco.

Evitemos sin embargo sacar conclusiones en cuanto a estos lugares de nacimiento y a su influencia sobre los nombramientos. El mero examen del lugar de nacimiento de los padres nos obliga, en efecto, a más prudencia. El padre de Manuel Beltrana, Pedro José Beltrana y Aycinena, nació en 1743 en Irurita en Navarra y llegó a Guatemala en 1761. En 1778, se casó con una criolla, Josefa Llano Nájera. El mismo caso se repite con los padres de los intendentes José María Peinado y José Alejandro Aycinena. Diego Peinado, nacido en la ciudad de Daroca en Aragón, llegó en los años 1750 a Guatemala para atender sus negocios y se casó en 1764 con una criolla llamada María Micalca Pezonarte. Fue también por negocios que Juan Fermín Aycinena nacido en 1729 en Ciga (Navarra), llegó a Guatemala en 1754. El año siguiente, se casó con la hija de un rico comerciante de Guatemala, Ana María Carrillo y Gálvez Corral. Aunque nacido en 1723 en Andalucía, el padre de Antonio Isidro Palomo, Fernando Ciriaco, se estableció en Guatemala donde llegó a ser primer alcalde en 1761 y regidor en 1766. En 1755, él también se casó con una

⁶ Seis son andaluces: Agustín Cuentas Zayas (Sevilla), José Mariano Valero Ortega y Ramón Anguiano (Granada), Manuel Junquito y Baquerizo (Córdoba), Juan Nepomuceno Quesada y Barnuevo (Jaén) y Luis Martínez Navarrete (Guadix). Tres eran originarios de Madrid y de los alrededores: Norberto Serrano Polo (Madrid), José Ortiz de la Peña (Salamanca) y Antonio Gutiérrez y Ulloa (Toro). El origen andaluz se explica fácilmente porque esta región se aprovechó del monopolio de las Indias para desarrollarse. La monarquía estableció estrechos vínculos con ella, permitiendo a sus élites integrarse en todos los engranajes del país.

⁷ Castro de Rey es la ciudad natal de Francisco Saavedra y Carvajal y José Méndez de Quiroga nació en Santalla (o Santa Eulalia).

⁸ Juan Francisco Cacho Gómez y Juan Antonio Tornos Santa Clara eran naturales de Santander.

⁹ Juan Aysa era nativo de Sesa y José Salvador de Velilla del Ebro.

¹⁰ Manuel Olazábal nació en Irun y Buenaventura Viteri en Villareal de Álava.

¹¹ Nicolás García Jerez y Miguel González Saravia nacieron respectivamente en Murcia y Cartagena.

¹² Nembra era la ciudad natal de Carlos María González Castañón.

¹³ Se trata de Juan Nepomuceno Batres y Nájera, Manuel Beltrana y Llano, Bernardo José Arce y León, Luis Arguedas, Antonio Isidro Palomo y Rivera, José Mariano Batres y Asturias, José Alejandro Aycinena y Carrillo, José María Peinado.

¹⁴ Tomás Mollinedo y Villavicencio nació en Cusco, José Mateu y Aranda en Quito, Juan Bautista Gual en Cumaná, Pedro Barriere en Santo Domingo y por fin, Ignacio Santiago y Ulloa en Valparaíso. Hemos incluido a José Mateu en este grupo aunque no ejerció jamás el cargo de intendente. Tenemos constancia de su título de nombramiento y de la licencia de embarque para Guatemala con fecha de 19 de agosto de 1789. Murió antes de su toma de posesión.

¹⁵ A propósito de los oficiales de la Real hacienda de la Nueva-España, Michel Bertrand indica que “les créoles se recrutaient d’abord et surtout dans “les régions-capitales” fortes d’un appareil administratif capables de susciter et de produire des candidats à ces fonctions”: *Grandeur et misère de l’office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVII^e-XVIII^e siècles*, p. 135.

¹⁶ Nació en Noyelles-sur-Selle. En sus trabajos sobre *La Garde du Roi*, Thomas Glesener comenta que a finales del siglo XVIII, el acceso a los cargos americanos se extiende entre los oficiales flamencos.

criolla, Antonia Manrique Lara Barba de Figueroa. Por su parte, Norberto Serrano nació en Madrid pero su padre era originario de Extremadura y su madre de Valencia. Por fin, Alejo García Conde nació en Ceuta, su hermano Diego, intendente de Durango en 1818, nació en Barcelona y su padre en Italia.

De los cincuenta intendentes estudiados, también pudimos apreciar el nivel de cualificación de treinta y siete de ellos. Veintiséis¹⁷ provienen del Ejército o de la Marina Real, de ahí proviene una movilidad en general. Solo catorce intendentes, de los cuales tres eran militares, siguieron estudios superiores. La inmovilidad geográfica parece ser entonces la norma tanto para los criollos como para los peninsulares. Tomás Mollinedo, Pedro Barriere, José Valero, José Ortiz de la Peña estudiaron en su ciudad natal : el primero en el Colegio Real de San Bernardo¹⁸, el segundo en la universidad de Santo Domingo¹⁹, el tercero en la universidad de Granada²⁰ y el último en la universidad de Salamanca²¹. Los Guatemaltecos Manuel Beltranena y Llano, José Alejandro Aycinena, José María Peinado y Bernardo José Arce siguieron sus estudios en Guatemala: Manuel²² y José Alejandro²³ frecuentaron la universidad de San Carlos, José María Peinado²⁴ estudió en el colegio tridentino y Bernardo²⁵ en el colegio de San Francisco de Borja. Si bien Francisco Saavedra y Carvajal y Carlos González Castañón comenzaron sus estudios en su región natal, los prosiguieron en otro lugar. Después de la universidad de Santiago en Galicia, Francisco estudió en las universidades de Valladolid, Salamanca y luego en la de Ávila²⁶. En cuanto a Carlos, después de obtener el título de bachiller en leyes en la universidad de Oviedo, se convirtió en doctor en derecho en la universidad de Toledo. Se da el mismo caso con Norberto Serrano. Después de haber estudiado en el Colegio de Santo Tomás en Madrid durante tres años, prosiguió sus estudios en Salamanca, luego en Alcalá de Henares antes de volver de nuevo a Salamanca. En 1774 obtiene un bachiller en derecho civil en Alcalá y más tarde un bachiller en derecho canónico en Salamanca. Ramón Anguiano tuvo una formación diferente ingresando en 1759, a la edad de dieciséis años, en el Real Cuerpo de artillería. Estudió entonces matemáticas en el seno de la Real Academia de Orán y tomó la dirección de la Real Academia de Matemáticas de Ceuta²⁷. Por su parte, Miguel Bustamante no tuvo otra opción para sus estudios que ir al continente, dado que no había universidades en Canarias. Pero sobretodo, esta salida para el continente

¹⁷ Son: Cuentas Zayas, Mollinedo, Olazábal, Junquito, Batres y Nájera, Quesada, García Conde, Barriere, Tinoco, Piñol y Muñoz, Tornos, Aysa, Salvador, Mateu, Gual, González Saravia, Carondelet, Santiago y Ulloa, Arguedas, Aycinena, Méndez, Gutiérrez y Ulloa, Martínez Navarrete, Viteri, Vallejo, Batres y Asturias.

¹⁸ Sabemos de él que estudió el latín, la lógica, la física y la metafísica. Fue también un militar.

¹⁹ Pedro fue militar y doctor en leyes y licenciado en cánones.

²⁰ José Valero obtuvo su bachiller en derecho civil. Según la historiadora Alma Margarita Carvalho, era también intérprete y traductor (francés, latín, inglés e italiano): *La ilustración del despotismo en Chiapas, 1774-1821*, p. 211, 217.

²¹ Después de estudios de idiomas, gramática y retórica en el Colegio Trilingüe de Salamanca, continuó su formación en la universidad salmantina donde se graduó como doctor en derecho civil y canónico (Burkholder, Mark, Chandler, Dewitt. *Biographical dictionary of Audiencia ministers in the Americas: 1687-1821*, p. 244).

²² Manuel Beltranena estudió filosofía, derecho civil y canónico y obtuvo el grado de bachiller.

²³ José Alejandro fue doctorado en derecho, título que obtuvo en 1792. Era militar.

²⁴ Ignoramos que tipo de estudios cursó.

²⁵ Bernardo cursó estudios humanísticos.

²⁶ Burkholder, Chandler. *Biographical...*, p. 305.

²⁷ Bernabé Fernández Hernández. "Ramón de Anguiano, coronel ingeniero y gobernador intendente de Honduras (1786-1812)", p. 186.

era la única vía posible para acercarse al monarca y obtener sus favores²⁸. Miguel estudió derecho en Sevilla, donde obtiene en 1784 su título de bachiller en derecho. Por fin, en cuanto a José Aguilar del que ignoramos su lugar de su nacimiento, sabemos que fue alumno en el Colegio de nobles de Alcalá antes de ingresar en la universidad de Granada para seguir allí estudios jurídicos.

La trayectoria profesional antes del nombramiento

Investigar los antecedentes profesionales de los intendentes de la Capitanía General de Guatemala es esencial por dos razones: por una parte, permiten conocer cuál es la política de reclutamiento de la monarquía y por otra, descubren a través de los nombramientos, las movilidades geográficas que están ligadas a ellas. Vamos a interesarnos aquí en este segundo aspecto. Nuestra intención fue al principio recorrer el conjunto de las carreras con el fin de presentar un modelo de circulación de estos agentes de la monarquía. Pero la ausencia de fuentes y el marco limitado de este artículo, nos obligó a revisar nuestras intenciones. Escogimos entonces para este estudio, investigar solamente el cargo desempeñado anteriormente al nombramiento²⁹.

Conforme a los artículos 15 y 16 de la Real Ordenanza de intendentes de 1786³⁰ los encargados de dirigir la intendencia en caso de impedimento del intendente titular eran en

²⁸ Para los nativos de las islas Baleares y Canarias, era vital ir al continente para obtener una mayor consideración social. El ascenso social era entonces posible dada la proximidad al rey.

²⁹ Para este trabajo, hemos utilizado las siguientes fuentes: Archivo General de Indias (AGI): Audiencia de Lima: legajo (leg.) 658, N36; leg. 669, N87. Casa de Contratación: leg. 5524, N1, R17; leg. 5437, N1, R54; leg. 5438, N119; leg. 5440, N2, R63, R80; leg. 5442, N3, N166, N188; leg. 5443, N2, R121; leg. 5444, N116; leg. 5445, N2, R66, R87; leg. 5477, N168; leg. 5548, N58, N86; leg. 5451, N112, N156; leg. 5453, N62, N147; leg. 5454, N3, R73; leg. 5455, N3, R5; leg. 5457, N155; leg. 5459, N61; leg. 5473, N2, R24; leg. 5485, N3, R14; leg. 5496, N1, R36; leg. 5518, N1, R56; leg. 5520, N1, R31; leg. 5525, N10, R5; leg. 5531, N2, R13, R22, R34; leg. 5531, N4, R19; leg. 5533, N3, R15, R16; leg. 5534, N1, R14; Estado: leg. 14, N69; leg. 34, N2; leg. 48, N15, N28; leg. 49, N32, N49, N90, N91, N104, N106, N118; leg. 50, N46, N47; leg. 58, N30; leg. 72, N62. Indiferente: leg. 143, N23; leg. 219, N55; leg. 236, N18; leg. 239, N18; leg. 241, N17; leg. 2141, N259. Junta Central Suprema Gubernativa del Reino: Estado 27, C; 54, B; 57, C, D; Juzgado de Arribadas de Cádiz: leg. 439B, N462; leg. 440, N168, N343; leg. 516, N82, N211, N330; leg. 518, N1; leg. 519, N106; leg. 520, N180, N183, N252, N272. Ultramar: leg. 150, expediente (exp.) 79. Archivo General de Simancas (AGS): Secretaría de Guerra (SGU): leg. 6857, exp. 29; leg. 6859, exp. 68; leg. 6863, exp. 1; leg. 6895, exp. 13; leg. 6916, exp. 58, 61, 88; leg. 6917, exp. 18; leg. 6918, exp. 16, 29, 36; leg. 6919, exp. 8; leg. 6928, exp. 21; leg. 6929, exp. 3, 5, 7, 9; leg. 6933, exp. 36; leg. 6935, exp. 9, 10, 14; leg. 6936, exp. 22, 28, 50; leg. 6937, exp. 14; leg. 6939, exp. 9, 22; leg. 6940, exp. 21; leg. 6942, exp. 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14; leg. 6948, exp. 27; leg. 6949, exp. 6, 12; leg. 6950, exp. 34; leg. 6966, exp. 48; leg. 7055, exp. 2; leg. 7057, exp. 3, 24; leg. 7082, exp. 5; leg. 7086, exp. 3; leg. 7089, exp. 6; leg. 7096, exp. 11; leg. 7097, exp. 9; leg. 7098, exp. 31; leg. 7206, exp. 54; leg. 7207, exp. 14; leg. 7214, exp. 18; leg. 7215, exp. 26; leg. 7216, exp. 15; leg. 7223, exp. 45; leg. 7229, exp. 78; leg. 7230, exp. 22; leg. 7231, exp. 68; leg. 7236, exp. 16; leg. 7237, exp. 5; leg. 7239, exp. 18; leg. 7244, exp. 19; leg. 7308, exp. 110; leg. 7315, exp. 43. Archivo Histórico Nacional (AHN): Consejo de Castilla: 12143, exp. 92. Consejo de Órdenes: OM-Calatrava, Mod. 181; OM-Caballeros Santiago, exp. 2257, exp. 5397, Mod. 119. Dirección General del Tesoro (DGT): inventario (inv.) 2: leg. 49, folio (f.) 75; leg. 62, f. 69; leg. 76, f. 202; leg. 78, f. 182; leg. 82, f. 164; leg. 84, f. 42; leg. 86, f. 14, 19, 35; leg. 87, f. 124, 155; leg. 88, f. 200; leg. 91, f. 147; leg. 92, f. 46, 60; leg. 93, f. 333; leg. 95, f. 43; leg. 99, f. 73, 168; 13: leg. 9, f. 122; 24: leg. 185, f. 127; leg. 186, f. 165, 407; leg. 187, f. 107, 321; leg. 188, f. 16, 297, 522, 566, 724, 728; leg. 189, f. 305. Ministerio de Hacienda: leg. 517, exp. 3363; leg. 1250, exp. 88. Secretaría de Estado y del Despacho de Estado: leg. 3566, exp. 59. Secretaría Órdenes Civiles: Estado Carlos III, exp. 56, 74, 1243. Diversos Colecciones: leg. 156, N17.

³⁰ *Real ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva-España (1786)*. El artículo 15 dice "El Intendente General de Ejército y Real Hacienda, y cada uno de los de Provincia, ha de tener un Teniente Letrado que exerza por sí la Jurisdiccion contenciosa Civil y

principio los asesores. No es sorprendente que Norberto Serrano Polo, José Mariano Valero Ortega, Manuel Ramírez, Francisco Ortiz, Eusebio Silva, Manuel Beltranena y Llano, José María Aguilar, Juan Miguel Bustamante y Pedro Barriere hayan sido asesores antes de ocupar el cargo de intendente³¹ en la misma provincia. Como podemos comprobar, estos hombres ya estaban en Guatemala cuando acceden a la intendencia, y no fueron los únicos en este caso. Francisco Saavedra era fiscal de lo civil de la audiencia de Guatemala y Tomás Mollinedo era alcalde mayor de San Antonio Suchitepéquez antes de ser nombrados ambos intendentes de Ciudad Real. Juan Nepomuceno Quesada era gobernador de Honduras desde hacía cinco años cuando fue nombrado intendente de Comayagua. Hubo también continuidad en el caso del gobernador de Nicaragua, Juan Aysa³², que fue nombrado en diciembre de 1786 intendente de esta provincia. Del mismo modo, Nicolás García Jerez era obispo de León en Nicaragua desde hacía un año, cuando la Junta Gubernativa le nombró intendente el 14 de diciembre de 1811. Finalmente para la provincia de El Salvador, José Ortiz y Peña era oidor y alcalde del crimen de la audiencia de Guatemala desde 1778; Luis Martínez Navarrete y José Mariano Batres y Asturias³³ eran tesoreros de las Cajas Reales; Antonio Isidro Palomo era alcalde mayor de Verapaz; y Bernardo Arce y León, alcalde primero. Diecinueve intendentes se encontraban pues en Guatemala antes de su nombramiento. Si se puede tener en cuenta para estos últimos, la existencia de una cierta movilidad social, no se vincula de ninguna manera aquí a una movilidad geográfica.

Cinco intendentes provienen de otra región de la América española. Manuel Junquito era gobernador interino y comandante general de la provincia de Chocó en el reino de Nueva-Granada pero se encontraba en Madrid en el momento de su nombramiento en Ciudad Real. El gobernador de Valparaíso José Salvador pasó veinticuatro años en Chile antes de ser nombrado intendente de Nicaragua. Ignacio Santiago se encontraba también en Madrid en el momento de su nombramiento después de haber pasado toda su carrera en Chile, para pedir el cargo de intendente de Trujillo pero obtuvo el de San Salvador. Anguiano era gobernador político y militar de la plaza de Portobello en el Estado actual de Panamá y por fin, Barriere Pedro era abogado en Cuba.

Criminal en la Capital y su particular territorio, y que al mismo tiempo sea Asesor ordinario en todos los negocios de la Intendencia, supliendo las veces del Gefe de ella en su falta, enfermedades, y ausencias que hiciere á visitar su Provincia, ó con otra justa causa...”. El artículo 16 precisa: “Como es mui posible el que falten á un tiempo, yá por muerte, ó yá por enfermedad ó ausencia, el Intendente-Corregidor de alguna provincia y su Teniente Asesor, declaro que en qualquiera de estos casos deberá suplir interinamente las veces y funciones del Intendente el Ministro mas antiguo de los dos Principales de Real Hacienda de la Provincia, y el Letrado que éste elija las del Teniente Asesor...”.

³¹ Norberto, José Mariano y Manuel Ramírez fueron asesores de la intendencia de Ciudad Real; Francisco y Eusebio de la de Comayagua; Beltranena de la intendencia de Nicaragua; José María y Juan Miguel de la intendencia de San Salvador. Por su parte, Pedro Barriere fue asesor de Comayagua y de San Salvador.

³² Juan Aysa fue nombrado en 1773 comandante del castillo de San Juan en Nicaragua. En 1780 asume de forma interina el gobierno de esta provincia antes de ejercerlo como titular.

³³ Estamos bastante bien informados del recorrido de José Mariano Batres y no podemos negar sus antecedentes profesionales que muestran una movilidad interesante. Nació en enero de 1771 en Antigua de Guatemala y se convirtió en escribiente mayor de cuentas en Guatemala. En 1793, renunció a este cargo y pidió permiso para partir a España. Durante cinco años sirvió en la Guardia de Corps. Volvió a Guatemala en 1799 y fue nombrado entonces contador de Cochabamba en Perú. Al cabo de cinco meses, solicitó un cambio y obtuvo este cargo en El Salvador.

Finalmente, entre los antecedentes profesionales en nuestra posesión³⁴, resulta que un solo intendente se encontraba ejerciendo en un cargo en España antes de su nombramiento. Se trata de Antonio Gutiérrez y Ulloa entonces Ministro del Tribunal de Cuentas de Madrid. Pero otros permanecían en la Corte, lugar de intercambios de favores como pudimos verlo anteriormente.

El estudio de estos veinticinco antecedentes profesionales muestra por una parte, una fuerte inmovilidad espacial y por otra parte, su corolario, un buen conocimiento de la sociedad colonial. Deducimos que la Corona favoreció la experiencia sobre el terreno en detrimento de una larga experiencia profesional en el cargo. Parece razonable no extraer otras conclusiones a la vista del número de casos estudiados.

Perspectivas de carrera después de la intendencia

Conocemos el desarrollo de las carreras de treinta³⁵ de los cincuenta intendentes nombrados para la Capitanía General de Guatemala. Entre ellos, cinco murieron en el desempeño del cargo³⁶. Nombrado fiscal de Puerto Príncipe, José Mariano Valero falleció antes de su toma de posesión. Sólo veinticuatro desarrollos de carrera permiten pues conocer el horizonte profesional de estos hombres después de la intendencia: para quince de ellos, su carrera no conoció más territorio que el de la Capitanía General de Guatemala. Una estabilidad geográfica que se explica en primer lugar por su origen: seis nacieron en Guatemala³⁷. La segunda razón es su presencia atestiguada en Guatemala antes de su nombramiento. Juan Aysa, como hemos podido comprobar, estuvo en Nicaragua desde 1773. Debido a la guerra que enfrentaba España a Francia en 1793, y a pesar de la autorización para volver a España, no pudo dejar Nicaragua y fue nombrado entonces Comandante de la fortaleza de San Carlos y director de las obras con el fin de asegurar la defensa del río San Juan para evitar una nueva invasión inglesa. Muere allí en 1797. Nicolás García Jerez, después de haber sido nombrado intendente por la Junta Gubernativa, recobra su cargo de obispo de Nicaragua, que ocupa hasta su muerte producida en 1825. Norberto Serrano llegó a Guatemala en 1790 como asesor letrado de Ciudad Real. Después de su paso a la cabeza de la intendencia de Honduras, fue nombrado el tres de marzo de 1808 oidor de la Real Audiencia de Guatemala. El año siguiente, fue nombrado vocal de la Junta de Montepío político. En 1819, fue nombrado superintendente de la Casa de Moneda. Muere algunos meses más tarde³⁸. Por su parte, Luis Martínez Navarrete fue nombrado

³⁴ De la mitad de ellos conocemos su anterior cargo. Del Barón de Carondelet, ayudante mayor de los Guardias valonas, sabemos que en el año de 1783 estuvo en Pensacola de ahí deducimos que tenía un cierto conocimiento de la sociedad americana.

³⁵ Entre estos treinta, José Ortiz de la Peña presenta un recorrido de carrera diferente de todos los casos estudiados, podemos calificar su recorrido de atípico. Después de su nombramiento en El Salvador, solicitó en mayo de 1791 una autorización "para que pudiera ordenarse insacris". En 1792, fue nombrado maestraescuela de la Catedral de Puebla; en 1800, se convirtió en cantor; tres años más tarde, fue arcediano.

³⁶ Tomás Mollinedo murió el 27 de julio de 1808 en Ciudad Real; Juan Bautista Gual el 17 de septiembre de 1816 en León en Nicaragua. Sabiéndose muy enfermo, Ignacio Santiago y Ulloa, confió el 31 de diciembre a José María Aguilar el gobierno de la intendencia de San Salvador y murió al día siguiente. Aguilar muere el 15 de septiembre de 1799. La muerte de José Méndez de Quiroga acontece el 16 de octubre de 1817. En cuanto a José María Peinado, muere el 29 de enero de 1820 en Amatitlán. De los cinco intendentes, José María Peinado es el único nacido en Guatemala, donde desarrolló toda su carrera.

³⁷ Se trata de José Mariano Batres, Antonio Palomo, Luis Arguedas, Bernardo Arce y Manuel Beltranena. A excepción de Luis Arguedas, todos fueron intendentes interinos.

³⁸ Tenemos constancia que formó parte de los redactores de los estatutos del Colegio de Abogados de Guatemala, fundado en 1810. Murió el 12 de mayo de 1820 en Ciudad de Guatemala.

tesorero de la Real Hacienda de la ciudad de Chiapa en 1787. Diez años más tarde, ocupó el mismo cargo pero en la intendencia de San Salvador. Fue Intendente interino entre 1800 et 1802 y recobró su puesto de tesorero a su salida del cargo. En 1809, se le concedió su jubilación³⁹. Tenemos poca información sobre la carrera profesional de Juan Miguel Bustamante. Llegó hacia 1800 a Guatemala nombrado asesor de la intendencia de Nicaragua. Durante algunos meses en 1817, sustituyó al intendente de El Salvador. Luego fue oidor hasta septiembre de 1821. Por su parte, Pedro Barriere nació en Santo Domingo. Después de la firma del tratado de Basilea en 1795 que obligó a España a ceder parte de la isla La Española a Francia, se instaló en Cuba. En 1804, fue nombrado asesor letrado de la intendencia de San Salvador y después de Honduras. En 1813, sustituyó al intendente titular de Honduras, Juan Antonio Tornos. En 1818, ocupa de nuevo el cargo de asesor en El Salvador. A la muerte del intendente José María Peinado en enero de 1820, fue nombrado intendente. Después de la independencia, se pasó al bando de los independentistas y muere en 1827 durante la batalla de Milingo, mientras sirve al General Manuel José Arce, primer Presidente de la República federal de Centroamérica.

Los casos de Ramón Anguiano y de Miguel González Saravia son diferentes: Ramón fue nombrado en 1795 intendente de Comayagua. Cuando dejó la intendencia en 1812, tenía entonces sesenta y nueve años. Hacía ya cincuenta y tres años que estaba al servicio del Rey, pero no acabó aquí su carrera⁴⁰: siete años más tarde, fue nombrado brigadier de cuartel en Guatemala. Murió en Guatemala en 1822 poco después de la independencia. Tuvo también lazos con Guatemala ya que su hija se casó con un criollo, Gregorio Urruela Caseres. Probablemente fue la ausencia de movilidad al final de su carrera lo que le permitió por otra parte este arraigo local⁴¹. En cuanto al peninsular Miguel González Saravia⁴², no tenía todavía trece años en 1801, cuando su padre Antonio⁴³, reemplaza al Capitán general de Guatemala, José Domás y Valle. Permaneció en este puesto hasta 1811. Este mismo año, Miguel se casa con una criolla María de la Concepción Delgado de Nájera González Batres. Este matrimonio le permitió relacionarse con las familias más influyentes de Guatemala⁴⁴. No es de extrañar que fuese nombrado con 29 años, en 1817, intendente de Nicaragua. No es raro tampoco que fuera partidario del mexicano Agustín de Iturbide que le nombró en 1822 Comandante General de Chiapas⁴⁵. Debemos señalar pues la ausencia de una verdadera movilidad geográfica para estos quince hombres que está en el origen de las limitadas posibilidades de promoción. Hubo promoción para ellos esencialmente después de la independencia. Se debe también tener en cuenta que los criollos mayoritariamente hicieron una carrera americana.

Sin embargo, parece ser que a partir del último cuarto del siglo XVIII, la movilidad fuera la norma de toda carrera administrativa con el fin de “impedir el surgimiento de

³⁹ Ignoramos si en esta fecha se encontraba todavía en Guatemala.

⁴⁰ No sabemos que hizo entre 1812 y 1819.

⁴¹ Para Michel Bertrand, la ausencia de movilidad ofrecía tiempo a los funcionarios de finanzas para arraigarse localmente (*Grandeur...*, p. 162).

⁴² Miguel nació en Cartagena (provincia de Murcia) el 12 de noviembre de 1788.

⁴³ Antonio González Saravia fue nombrado en 1799 Capitán General de Guatemala. Tomó posesión del cargo en 1801.

⁴⁴ Su mujer era la hija de Ventura Delgado Nájera y Mencos, que fue regidor del ayuntamiento de Guatemala y alguacil mayor del Santo Oficio, y de María González Batres Muñoz. En el momento de su boda, Ventura declaró un capital de 120 000 pesos.

⁴⁵ No tuvo tiempo de tomar posesión de este cargo. Agustín de Iturbide partió de Méjico en 1823.

fuertes lazos con las élites locales” muestra Lucrecia Enríquez⁴⁶ respecto a las carreras eclesiásticas en Chile. Esta norma permitía además, un control más amplio sobre los nombramientos más aun cuando desde la reforma administrativa de 1776, toda solicitud de cargos debía acompañarse de una relación de méritos que indicaba el lugar de nacimiento o la región de origen. Encontramos esta norma de movilidad en seis desarrollos de carrera. Esta movilidad estaba acompañada también muy a menudo de un mejor destino como vamos a verlo.

Después de la intendencia de Ciudad Real, Manuel Junquito fue nombrado en 1818 gobernador e intendente de la provincia de Maracaibo en Venezuela y en 1825, ocupó el cargo de teniente gobernador de Trinidad. Después de la intendencia de Honduras, Juan Nepomuceno Quesada se convirtió en gobernador de la Florida oriental. Antonio Gutiérrez fue nombrado intendente de Guadalajara en 1816 pero no tomó posesión hasta 1819⁴⁷. Un año más tarde, se le concedió la licencia para volver a España para ocuparse de sus negocios familiares. Pero se encontraba todavía en Nueva España cuando se proclamó la independencia y se pasó al bando de Agustín de Iturbide. En 1823, fue nombrado intendente de provincia y gobernador interino del Estado de Jalisco. El intendente de Ciudad Real, Francisco Saavedra⁴⁸, fue nombrado regente de la audiencia de Guadalajara en diciembre de 1794, recibió los honores del Consejo de Indias en 1798 y fue ministro togado en 1803. Por su parte, el intendente de Comayagua Juan Antonio Tornos Santa Clara volvió a España. Después de haber ocupado diversos cargos en la guarnición de Valladolid, recibió el cargo de gobernador militar de su provincia natal, Cantabria.

Más interesantes todavía son las movilizaciones geográficas de los intendentes Alejo García Conde⁴⁹ y Francisco Carondelet⁵⁰, verdaderos ejemplos de promoción. El cargo de Intendente de Honduras fue la primera etapa de la carrera americana de Alejo García Conde. Después de haber perdido a su mujer y su hijo mayor, solicitó en 1792 el gobierno de Puerto Rico pero no lo obtuvo. Sin embargo, en 1795, fue nombrado gobernador e

⁴⁶ “Carrera eclesiástica, Real Patronato y redes de poder en las consultas de la Cámara de Indias del clero secular chileno en el siglo XVIII”, p.125. Raros son en efecto, los que empezaban su carrera en su ciudad natal.

⁴⁷ El General José de la Cruz le impide tomar posesión antes de esta fecha.

⁴⁸ En 1789, es nombrado regente de la Audiencia de Manila, pero renuncia al cargo por razones de salud.

⁴⁹ Alejo García Conde nació en 1751 en Ceuta, ciudad donde estaba destinado su padre, un militar de carrera. Ingresó como cadete en el Real Cuerpo en 1763. Su relación de méritos permite seguir su carrera militar: en noviembre de 1775, fue nombrado alférez de fusileros. En junio de 1777 fue ascendido a alférez de granaderos, en enero de 1779 se convirtió en segundo teniente de fusileros, en noviembre de 1782 es segundo teniente de granaderos. Obtuvo el grado de teniente coronel en enero de 1783. Por último, en abril de 1785, fue nombrado primer teniente de fusileros. Durante estos años de servicio, tomó parte en la expedición a Argel y formó parte de las fuerzas españolas durante el bloqueo y asedio de Gibraltar (1779-1782). En marzo de 1789, Alejo García Conde fue nombrado gobernador e intendente de la provincia de Comayagua en Guatemala. En abril del mismo año, se le concedió la licencia de embarque para el Nuevo Mundo (anexo 2).

⁵⁰ Nacido en 1748, este flamenco entra a la edad de quince años como cadete en el Cuerpo de Guardias valonas. En 1775, tomó parte en la expedición a Argel. En 1781 participó en la batalla de Pensacola que enfrentó a las fuerzas españolas a los británicos. Dos años más tarde, como comandante de la cuarta división, se distingue por la toma del castillo fortificado de Pensacola. En 1787, regresó a España con el grado de coronel de infantería y fue nombrado caballero de Malta. Fue nombrado en junio de 1789, intendente de San Salvador. Apenas seis meses después de asumir el cargo en El Salvador, solicitó el gobierno de Caracas o de Paraguay pero su petición no fue aceptada. AGI: Casa de Contratación, 5533, N3, R15; Estado, 14, N69; Estado 72, N62. AGS, SGU: leg. 6916, exp. 58; leg. 6918, exp. 29; leg. 6929, exp. 3, 5, 7; leg. 6933, exp. 36; leg. 6942, exp. 5. Larrea, Navarro, Núñez Sánchez, Vásquez Hann. *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, p. 5, 32, 225.

intendente de Arizpe y permaneció en este cargo hasta 1813, fecha a partir de la cual se le otorgó la intendencia de Durango⁵¹. En septiembre de 1817, relevó a Bernardo Bonavía en el cargo de Comandante General de las Provincias Internas Orientales. Este fiel servidor de la monarquía desarrolló su carrera en una región periférica del Imperio, hasta que se le destinó en el virreinato de Nueva España. En el momento de la independencia, ocupaba el cargo de vocal del Supremo Tribunal de Guerra y Marina en México del nuevo estado mejicano. Lo fue hasta su fallecimiento en 1826 pues no hubo renovación de la plantilla política y administrativa en el momento de la independencia, visto de cerca, esto no tiene nada de sorprendente. Llegado a las Indias en 1789, García Conde hizo toda su carrera en América. Se casó en segundas nupcias con una criolla María Teresa Vidal de Lorca, hija del antiguo gobernador de Nicaragua. Todos los hijos nacidos de esta unión nacieron en Nueva España. Su carrera americana pues le permitió integrarse completamente en la sociedad colonial: su movilidad geográfica y la ocupación de cargos notables favorecieron *a priori* este arraigamiento. La política de nombramientos de la monarquía encontró pues sus límites. Por su parte, después de un breve paso a la cabeza de la intendencia de San Salvador, Carondelet fue nombrado en marzo de 1791 gobernador militar y civil de la Luisiana. También se le confió el cargo de intendente hasta el mes de diciembre de 1793, fecha en la cual son separados la intendencia y el gobierno de la Luisiana. Le quedó solamente el título de gobernador. En mayo de 1796, pidió otro destino: o el gobierno de La Habana o el de Caracas. Pero su solicitud no fue aceptada. Decepción de corta duración porque en octubre de 1796, se convirtió en el décimo noveno presidente de la audiencia de Quito, cargo que ocupó hasta su muerte, acaecida el diez de agosto de 1807. Indiscutiblemente, la movilidad geográfica de Alejo García Conde y del Barón de Carondelet no es otra que la expresión de su movilidad social y parece haber sido útil a su carrera.

Habría sido pertinente también interrogarnos sobre las circulaciones entre Guatemala y la península, dejando de lado los viajes efectuados a la corte para obtener favores y otros nombramientos. Sin embargo tenemos entonces pocos elementos para que nuestras observaciones puedan ser utilizadas. Algunas observaciones sin embargo pueden ser útiles en un estudio posterior. La salida de Guatemala hacia la península fue poco habitual. Ya sabemos que dieciséis intendentes murieron en Guatemala⁵² y otros dos en otra región del Imperio⁵³. Sólo *a priori* el guatemalteco Manuel Beltranena y Llano dejó México a finales de los años de 1820 después de la victoria de los Liberales. Murió en Cádiz en 1833. Ignoramos cuál fue su recorrido después de su llegada a España. Entre los peninsulares que regresaron a España, señalamos a Francisco Saavedra Carvajal⁵⁴, Miguel González Saravia⁵⁵ y Juan Antonio Tornos, que fue el único intendente, según nuestro conocimiento, que regresó para morir en la ciudad que le vio nacer, Santander en Cantabria.

⁵¹ No hay, a nuestro entender, una verdadera carrera de intendente en América. Alejo García Conde es una de las excepciones.

⁵² Entre los intendentes muertos ejerciendo figuran ocho nacidos en España: Norberto Serrano Polo, José Mariano Valero Ortega, Ramón Anguiano, Juan Aysa, José Salvador, Nicolás García Jerez, Buenaventura Viteri. Ignoramos el lugar de nacimiento de José María Aguilar pero sabemos que se trata de un peninsular. Dos nacieron en Guatemala: Antonio Palomo y José Mariano Batres; otro nació en Santo Domingo.

⁵³ Carondelet murió en Quito y Antonio Gutiérrez en Méjico.

⁵⁴ Después de su regreso a La Coruña en 1804, no sabemos que hizo.

⁵⁵ Después de haber dejado Nicaragua al día siguiente de la caída del régimen imperial de Agustín de Iturbide, residió algunos años en Guatemala. En 1829, fue detenido por el partido liberal y se exilió. Durante

La movilidad geográfica al servicio del rey

Para terminar este estudio, quisimos dar cuenta de la amplitud de estas movilizaciones, a través de dos ejemplos. Para ello, hemos utilizado las relaciones de méritos y de servicios. En la época que nos interesa, estas relaciones de méritos se volvieron más personales y factuales y describen igual que nuestros *curriculum vitae* modernos, las formaciones seguidas y los cargos ocupados por los pretendientes⁵⁶. La precisión de los datos (fechas, lugares) nos permite entonces estudiar las movilizaciones de estos hombres.

Tomás de Mollinedo y Villavicencio⁵⁷ nació en 1751 en Cuzco (Perú). Su padre, Manuel de Mollinedo⁵⁸, fue teniente coronel del regimiento de las milicias de infantería de Cuzco y corregidor de la provincia de Quispicanchi. Su abuelo paterno Tomás⁵⁹, originario de Vizcaya, fue tesorero de Cruzada en Balmaseda antes de ser nombrado en Perú corregidor de la provincia de Andaguailas. Su abuelo materno, Jerónimo Francisco José Villavicencio y Morla⁶⁰ era originario de Jerez de la Frontera. Después de haber sido teniente de navío de la Real Armada y al llegar a Perú, se convirtió en corregidor de la ciudad de Guamanga, y de las provincias de Aymaraez, Puno y Caxamarquilla. Después de realizar estudios en el Real Colegio de San Bernardo de Cuzco, Tomás Mollinedo y Villavicencio fue nombrado en 1772 por el virrey Juan Amat teniente coronel del regimiento de infantería de la provincia de Calca y Lares (Perú). Cuatro años más tarde, se incorporó a la compañía flamenca del Real Cuerpo de Guardias de Corps. En 1777, su compañía y él mismo fueron destinados a Portugal. En noviembre de 1781, fue nombrado alcalde mayor de la provincia y de las costas de Tehuantepec en el virreinato de Nueva España y recibió el hábito de Santiago el año siguiente. Se quedará siete años en este cargo, más allá de los cinco años inicialmente previstos. En esta provincia, asumió también el cargo de contador de menores y de administrador de correos. En mayo de 1790, el virrey de Nueva España, el conde de Revillagigedo le concedió una licencia para que pudiera dirigirse a la Corte, permiso muy deseado ya que la presencia en la Corte podía influir en los nombramientos futuros. “Aquí subraya Lucrecia Enríquez respecto al clero secular chileno, la capacidad de persuasión era fundamental⁶¹”. La presencia en Madrid permitía en efecto un contacto directo con el rey. En Madrid, solicitó entonces “la primera

la primera guerra carlista, combatió a favor del pretendiente al trono, Carlos V, el segundo hijo de Carlos IV y hermano de Fernando VII.

⁵⁶ Hasta el siglo XVIII, “l’exposé des mérites [...] passe en revue non seulement la vie du prétendant, mais aussi tous ses parents, amis intimes, patrons et protecteurs, qui ont eux-mêmes servi le roi ou la société. Ils y occupent souvent plus de place que le prétendant lui-même. Et il est bien qu’il en soit ainsi car le lien continu qu’ils entretiennent avec l’intéressé prouve qu’en lui le roi ne trouvera pas un ingrat. [...] En revanche, ce trait ne fait pas toujours l’affaire de l’historien car cette débauche sentimentale estompe la précision des faits matériels”(Jean-Pierre Dedieu, Stéphanie Brégeon, *De l’éducation des élites en Espagne. La formation intellectuelle des clercs au XVIIIe siècle*, p. 3).

⁵⁷ Anexo 2.

⁵⁸ Manuel Tomás Domingo Mollinedo y Azaña nació en enero de 1687 en Perú. Fue varias veces alcalde (1718, 1724, 1725) y ocupó en 1725 el cargo de procurador general de Cuzco. Fue también militar con el grado de teniente coronel (AHN, Consejo de Órdenes, OM-Caballeros Santiago, exp. 5397).

⁵⁹ Tomás Mollinedo y Rado (o Herrado), caballero de la Orden de Santiago (1671), nació en marzo de 1640 en Balmaseda (Vizcaya). Se casó en 1683 en Lima con la peruana Gabriela Josefá Azaña y Llano Valdés. De este matrimonio, nació Manuel Tomás Domingo (nota precedente).

⁶⁰ Nacido en 1687, se embarcó en 1725 hacia el Perú con el cargo de corregidor de Huamanga (AHN, Consejo de Órdenes, OM-Caballeros Santiago, exp. 5397).

⁶¹ Lucrecia Enríquez, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, capítulo 4 “Relacionarse con la Monarquía”.

intendencia que vacase en los reynos de México, Guatemala, Caracas, ó La Habana”. De forma inmediata, obtuvo los honores de intendente de provincia. La relación de méritos de Tomás Mollinedo se paró en 1792. Después de esta fecha, ocupó en Guatemala, como ya lo hemos visto, los cargos de corregidor de Chiquimula y Zacapa y de alcalde mayor de San Antonio Suchitepéquez antes de asumir el mando de la intendencia en 1807⁶². Su carrera acabó con este nombramiento pues murió algunos meses más tarde.

Segundo ejemplo, el de José Salvador⁶³. Nació en 1742 en Velilla del Ebro (Aragón). Se incorporó en marzo de 1755 al servicio del rey como cadete y alcanzó el grado de capitán en 1768. Durante estos trece años de servicio, permaneció seis meses en la guarnición de Almeida en Portugal y siete años en Oran. En 1768, fue enviado a Chile y efectuó misiones bajo las órdenes del mariscal de campo, Baltasar Semanat. En 1776, se convirtió en gobernador del archipiélago Juan Fernández, situado a unos 600 kilómetros de las costas chilenas. En 1782, el gobernador de Valparaíso murió. José Salvador asumió de forma interina el mando de este gobierno antes de obtener el cargo en plena propiedad dos años más tarde. Ocupó este cargo hasta marzo de 1790. Permaneció entonces algunos meses sin destino. Le nombraron intendente de Nicaragua el 25 de octubre de 1792⁶⁴ y en noviembre de 1811, comenzó en El Salvador lo que se llamó el Primer grito de independencia en Centroamérica. Después de diecisiete años a la cabeza de la intendencia de Nicaragua, será descartado de sus funciones por el pueblo. En 1812, dejó Nicaragua y fue a Guatemala dónde se convirtió en agregado del Estado Mayor. Con la vuelta de Fernando VII al trono de España, fue rehabilitado en su función pero no volvió a Nicaragua. Por sus servicios, se le concedió en 1816 la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo pero no alcanzó dicha condecoración⁶⁵. Murió en mayo de 1817.

Que se trate de Tomás Mollinedo o de José Salvador, la intendencia constituyó el último cargo de una larga carrera. Si constatamos para estos dos agentes de la monarquía una importante movilidad militar, podemos interrogarnos sobre el área geográfica de los destinos. Porque según la observación de las trayectorias profesionales de estos hombres, el Imperio aparece como el espacio privilegiado de sus movilidades. Si el estudio de las carreras permite medir el grado de movilidad de los intendentes, también permite entrever el espacio geográfico y social en el cuál evolucionaron. Debe pues proseguirse.

A modo de conclusión

Al término de este estudio, podemos emitir algunas observaciones de conjunto. Si los peninsulares son los más numerosos, constatamos sin embargo una presencia significativa de intendentes nacidos en Guatemala. Podemos suponer, aunque esto salga del marco de este estudio, que todos tienen vínculos estrechos con las familias más influyentes de Guatemala⁶⁶ que se disputan los cargos más notables. Para estos intendentes

⁶² AGI, Casa de la Contratación, leg. 5525, N. 10, R. 5; AGS, SGU, leg. 7096, exp. 3 y leg. 6966, exp. 48.

⁶³ AGS, SGU, leg. 6895, exp. 13; leg. 6942, exp. 14; leg. 7308, exp. 110. Anexo 4.

⁶⁴ Fue nombrado el 25 de octubre de 1792 (AGS, Inv. 24, leg. 188, f. 456), recibió el título de nombramiento el 13 de abril de 1793 (AGS, Inv. 24, leg. 188, f. 350) pero no tomó posesión hasta enero de 1794.

⁶⁵ *Ordenanzas de SM para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos Ilustradas*, Madrid, 1851, vol. II, p. 90.

⁶⁶ No podemos mencionar a todos los autores que mostraron la existencia de familias de poder en Guatemala. Citemos aquellos cuyos estudios nos parecen los más significativos: Michel Bertrand, Evelyne Sanchez, Christophe Belaubre y Gustavo Palma Murga.

guatemaltecos, la movilidad geográfica cuando existe, es esencialmente local y fuente de prestigio. En cambio, para los otros intendentes y en particular los peninsulares, la movilidad geográfica aparece como un componente central de las carreras, sobre todo para los militares y se acompaña a menudo de una movilidad vertical.

El estudio de las movilidades geográficas conduce pues indirectamente también al estudio de las movilidades sociales. Pero deberíamos ampliar nuestra reflexión a la arquitectura relacional de estos hombres para entender mejor cómo el intercambio de favores políticos condujo a estos hombres de un extremo al otro del Imperio.

Se puso también de manifiesto que esta movilidad, cuando está en el centro de las carreras, se refiere a áreas geográficas bien delimitadas. No se hacía carrera a la vez en Europa y América. ¿América representa entonces la ocasión de una nueva oportunidad para estos hombres? Creemos que sí, pero podemos cuestionarnos sobre la representatividad de nuestro estudio. Sin embargo constatamos que los regresos a España son poco frecuentes.

El estudio de las movilidades de los intendentes de Guatemala así como las de las otras regiones del Imperio es indispensable para una mejor comprensión de los medios de acción de la monarquía sobre sus territorios. Pero tiene un alcance más amplio: es toda la cuestión de la política de reclutamiento de sus agentes que se pone de manifiesto y de la presunta existencia de familias en las cuales el rey se apoya para gobernar.

Marie-Pierre Lacoste
Docteur en histoire, Toulouse Jean Jaurès

Anexo 1 : Lista de los intendentes

Intendencia de Ciudad Real (o Chiapas)

Francisco Saavedra Carvajal (nombramiento 1786=09=20)
Agustín de las Cuentas Zayas (nombramiento 1789=03=21)
Norberto Serrano Polo (interino 1792-1797)
Manuel Olazabal (nombramiento 1802=02=12)
Tomás de Mollinedo y Villavicencio (título 1807=06=06)
José Valero y Ortega (interino 1802, 1805, 1809)
Manuel Junquito y Vaquerizo (nombramiento 1809=10=31)
Manuel Ramírez (interino 1810)
Juan Nepomuceno Batres y Nájera (nombramiento 1814=09=18)
Carlos González Castañón (interino 1819-1821)

Intendencia de Comayagua (o Honduras)

Juan Nepomuceno Quesada y Barnuevo (nombramiento 1786=12=23)
Alejo García Conde (título 1789=03=31)
Ramón Anguiano (título 1795=02=01)
Francisco Ortiz (interino en 1797, durante la ausencia de Anguiano)
Norberto Serrano Polo (interino 1804-1808, durante la ausencia de Anguiano)
Carlos González Castañón (interino 1807-1810, durante la ausencia de Anguiano)
Juan Cacho Gómez (interino 1808, durante la ausencia de Anguiano)
Joaquín Ortiz de Letona (interino 1808, durante la ausencia de Anguiano)
Eusebio Silva (interino 1808-1809, durante la ausencia de Anguiano)
José María Piñol y Muñoz (interino 1812, durante la ausencia de Anguiano)
Juan Antonio Tornos Santa Clara (título 1811=10=14)
Pedro Barriere (interino 1813, durante la enfermedad de Tornos)
José Tinoco de Contreras (título 1815=06=15)

Intendencia de León (o Nicaragua)

Juan Aysa y Aróstegui (título 1786=12=23)
José Mateu y Aranda⁶⁷ (título 1789=06=08)
José Salvador (título 1793=04=13)
Nicolás García Jerez (nombrado por la Junta Gubernativa 1811=12=14)
Juan Bautista Gual (nombrado por el Consejo de Regencia 1812=10=17)
Manuel Beltranena y Llano (interino 1816=09=16 a la muerte de Gual hasta 1819)
Miguel González Saravia (nombramiento 1817=12=17)

Intendencia de San Salvador

José Ortiz de la Peña (nombramiento 1785=09=27)
Francisco Carondelet (nombramiento 1789=06=11)
Ignacio Santiago y Ulloa (nombramiento 1791=08=08)
José María Aguilar (interino 1792-1793, 1798-1799)

⁶⁷ José Mateu murió antes de tomar posesión.

Luis Arguedas (título 1798=09=07)
Bernardo Arce y León (interino 1799-1800)
Luis Martínez Navarrete (interino 1800-1802)
Antonio Isidro Palomo (interino 1800-1804)
Ventura Calera (interino 1801)
José Rosi (interino 1803)
Buenaventura Viteri (interino)
Francisco Vallejo (interino 1804)
Antonio Gutiérrez y Ulloa (título 1804=09=09)
José Mariano Batres y Asturias (interino 1811)
José Alejandro Aycinena y Carrillo (interino 1811-1812)
José María Peinado (entrada en cargo 1812=06=25)
José Méndez de Quiroga (interino 1817)
Juan Miguel Bustamante (interino 1817-1818)
Simón Gutiérrez (interino 1818)
Pedro Barriere (interino 1820, muerte de Peinado)

Anexo 2 : Relación de los méritos y servicios de Tomás de Mollinedo y Villavicencio
(AGS, SGU, Leg. 6966, exp. 48)

Relación de los méritos, y servicios de Don Thomas de MOLLINEDO Y VILLAVICENCIO, Caballero del Orden de Santiago, Teniente Coronel que fue del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería de Calca, en el Reino del Perú; y actual Intendente honorario de Provincia.

Por dos Relaciones formadas en esta Secretaría del Perú, y en la de Nueva España en treinta de Marzo de mil setecientos y ochenta, y doce de febrero de mil setecientos noventa y uno, y por otros diferentes documentos auténticos, que se han tenido presentes, consta que el mencionado Don Thomas de Mollinedo es natural de la Ciudad del Cuzco : hijo legítimo de Don Manuel Mollinedo, Teniente Coronel que fue del Regimiento de Milicias de Infantería de dicha Ciudad, y Corregidor de la Provincia de Quispicanchi : nieto por línea paterna de Don Thomas de Mollinedo, natural de la Villa de Balmesada en el Señorío de Vizcaya, Caballero de la Orden de Santiago, Tesorero de Cruzada en la misma Ciudad, y Corregidor de la Provincia de Andaguailas : nieto también por línea materna de Don Gerónimo de Villavicencio y Álvarez, natural de la Ciudad de Jerez, Teniente de Navío de la Real Armada, y luego que pasó al Perú Corregidor de la Ciudad de Guamanga, y de las Provincias de Aymaraez, Puno y Caxamarquilla.

Igualmente consta que el referido Don Thomas de Mollinedo y Villavicencio fue colegial en el Real de San Bernardo de la propia Ciudad del Cuzco, manifestando en todo el tiempo que allí se mantuvo, así su arreglada conducta, y juicio, como su aprovechamiento en la Latinidad, Lógica, Física, y Metafísica.

Dedicado á servir á S.M. en las Milicias del mismo Reino del Perú, le nombró el Virrey Don Manuel Amat (á nombre de S.M.) por Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de la Provincia de Calca, y Lares, fronteras de Indios Infieles en los Valles de Quillabamba, de cuyo empleo le despachó el correspondiente título en diez de diciembre de mil setecientos setenta y dos.

Habiendo venido á estos Reinos con las correspondientes licencias, y deseando continuar su carrera cerca de la Real Persona de S. M. entró en la Compañía Flamenca del real Cuerpo de Guardias de Corps, en el que siguió su mérito en calidad de Guardia desde veinte y uno de Agosto de mil setecientos setenta y seis, hasta veinte y dos de Octubre de mil setecientos ochenta y uno, y en todo este tiempo desempeño con honor, y satisfacción de sus Superiores todas las obligaciones de su cargo, habiendo merecido por su juicio, y arreglada conducta que se le nombrase en el Destacamento que en el año de mil setecientos setenta y siete pasó á las fronteras del Portugal para asistir á la Fidelísima Reyna Madre en su jornada á esta Corte, y en la de su regreso á Lisboa en el año siguiente, en cuya comisión dio igualmente repetidas pruebas de su aplicación, y celo, haciéndose acreedor á la mas estimada aceptación de sus Jefes, según consta de certificación dada en doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno por Don Nicolás de Mahy, Ayudante de la expresada Compañía.

En atención al mérito que contrajo en el citado Real Cuerpo de Guardias de Corps, y en el empleo de Teniente Coronel del expresado Regimiento de Milicias, se dignó S. M. conferirle la Alcaldía mayor de la Provincia, y Costas de Tehuantepec en el Reino de la Nueva España, de que se le libró Real Cédula en veinte y cuatro de Noviembre del citado año de mil setecientos ochenta y uno.

Puesto en posesión del expresado empleo de Alcalde mayor en treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y tres procedió á formar la nueva cuenta de Tributarios

de aquella Provincia con presencia del Agente del Real Fisco, y la ejecutó con la mayor pureza, erogando crecidos gastos en su asistencia, y personal trabajo, con lo que logró un aumento considerable de Tributarios, no obstante la mortandad que causa la peste general del año de mil setecientos y ochenta; y en la segunda que afligió á los Indios en el de mil setecientos ochenta y cuatro, no contento con subvenirles con lo necesario para su curación, y manutención de sus pobres familias, por carecer de Hospital aquella Provincia, pasaba personalmente á sus habitaciones á atenderlos, y consolarlos.

Concluido el quinquenio por que se le concedió la referida Alcaldía mayor, siguió sirviéndola dos años más hasta dos de Enero de mil setecientos y noventa, que hizo renuncia de ella ante el Virrey de aquel Reino, que se la admitió, y aprobó, con lo cual procedió á dar la Residencia que le tomó Don Jacinto Ortiz, Juez comisionado para ella en virtud de Real Cédula de veinte y dos de Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho, sin que de las exactas diligencias públicas, y secretas del Juicio del Sindicato le resultase cargo, queja, ni demanda alguna, antes por el contrario, en la pesquisa secreta de veinte y cuatro testigos de la mayor distinción, así Españoles como naturales, que se examinaron, uniformemente depusieron su rectitud, celo, y desinterés en la administración de justicia, perdonando á los miserables Indios los justos derechos debidos á su Juzgado, y procurando en todo su mas cómoda subsistencia, y la de aquella comarca, especialmente en el año de mil setecientos ochenta y seis, en que por haber escaseado el maíz, alimento de primera necesidad, hizo conducir de otras jurisdicciones porción considerable, que se expendió al Público sin cargarles el crecido coste de fletes, asistiendo en el lugar de su venta para que sin excepción de personas fuesen con igualdad socorridos, y además repartió con caridad pródiga de limosna varias cantidades á los contagiados de la peste que afligió la provincia, pasando á este fin á sus propias casas, y anualmente con sus ministros á la acequia de aquella Villa para el repartimiento de aguas á los Indios, á fin de que lograsen oportunamente el cultivo de sus sementeras: Que con igual empeño procuró el aumento de los fondos de sus Comunes, en términos, que importando á su ingreso en la Alcaldía los de todos sus Pueblos diez mil novecientos cuarenta y cuatro pesos, y tres reales en dinero efectivo, y ganados, al tiempo de su entrega se hallaron incrementados hasta quince mil ochocientos diez y nueve pesos, y tres reales : Que además de su celo singular en que los naturales fuesen bien tratados, acreditó también su religiosa piedad en el establecimiento de escuelas en todos los pueblos, donde la juventud fuese instruida en los rudimentos del Cristianismo, y policía.

Que en la extinción de fraudes, y contrabandos dio asimismo muestras nada equívocas de su amor al Real Servicio ; y como Protector de las Rentas Reales tomó á su cargo, por muerte del Administrador, la de Correos de Tehuantepec, habiendo desempeñado con igual vigilancia, y desinterés la Contaduría de Menores, que sirvió por comisión.

Las Oficinas de México, los vecinos principales de Tehuantepec, los Jefes de Milicias, los Administradores de las Rentas Reales, y los Curas Párrocos de todas la jurisdicción, certificaron también extensamente, la integridad, cristiano porte, é irreprehensible conducta con que se manejó en todos los negocios de su cargo, guardando la mayor armonía con los Eclesiásticos, y Seculares : Que enteró en las Reales Cajas de su cuenta, y riesgo la cantidad de sesenta y seis mil quinientos veinte y un peso, dos reales, y un grano, de plata fuerte, correspondiente al ramo de Tributos de Indios, y Mulatos, además de otras varias cantidades que se le mandaron recoger para el Real desagüe de México, y Hospital de San Lázaro de dicha Capital.

Que al tiempo que renunció la mencionada Alcaldía, no solo no era deudor á la Real Hacienda de cantidad alguna, sino que antes bien cedió á favor de S. M. los seiscientos pesos fuertes que anualmente gozaba de sueldo por razón de tal Alcalde mayor en el quinquenio que sirvió este empleo, y en los dos años mas que le obtuvo después, como también el cinco por ciento que le correspondía de la recaudación de dichos Tributos, lo que igualmente resulta de la Sentencia dada en la expresada Residencia por el referido Juez comisionado, con parecer de Asesor Letrado, e diez y siete de Marzo de mil setecientos y noventa ; la cual fue aprobada por dicha Real Audiencia con previa vista del Fiscal, por auto de diez y siete de Abril siguiente, precedidas también todas las diligencias oportunas ; y en veinte de Mayo inmediato el Virrey de aquel Reino, y la referida Real Audiencia informaron á S. M. por la Vía del Consejo; que el mencionado Don Thomas de Mollinedo había llenado completamente los deberes de su empleo, y portándose con rectitud, celo, desinterés, y amor al Servicio del Rey, y del público, á fin de que S. M. se dignase atenderle, en cuya vista acordó dicho Supremo Tribunal se le tuviese presente, y juntase este informe á su Relación de méritos.

La Inquisición de México nombró por Notario con facultad de Vara de aquel Tribunal, expidiéndole al efecto el título correspondiente con fecha de dos de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y ocho.

En treinta y uno de Mayo de mil setecientos y noventa le concedió el actual Virrey de Nueva España Conde de Revillagigedo licencia para venir á la Corte en seguimiento de sus pretensiones, con cuyo objeto, luego que llegó á ella, solicitó que el Consejo hiciese presente á S. M. por la Vía de Gracia, y Justicia de Indias quanto constase del enunciado Informe que á su favor hicieron el Virrey, y Audiencia de México, de los documentos que en testimonio acompañaron, y del que nuevamente presentó, para que enterado S. M. con la primera intendencia que vacase en los Reinos de México, Goatemala, Caracas, ó La Habana, con una de las Direcciones generales de Rentas, ó Contadurías mayores de los Tribunales de Cuentas en los propios distritos, ó con un Gobierno Militar, y Político en los dominios de Indias. En vista de esta solicitud, y con consideración á que de los mencionados documentos resultaban comprobados, así los méritos, y servicios que quedan relacionados, como las vivas representaciones que los Indios hicieron al Virrey de México para que le prorrogase en el empleo de Alcalde mayor antes de finalizarse los cinco años de su gobierno, acordó el Consejo se pusiese todo en noticia del excelentísimo Señor Marques de Baxmar, Secretario de Estado, y del despacho de Gracia, y Justicia (como se hizo con fecha de diez y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y uno), á fin de que enterado S. M. del mérito, y acreditada conducta de este interesado, pudiese lograr los efectos que se prometía de la Real liberalidad.

Últimamente consta, que en atención á sus circunstancias, y servicios, á lo bien que desempeñó la expresada Alcaldía mayor de Tehuantepec, y á los buenos informes hechos de su conducta, y esmero por el Real Servicio, se sirvió S. M. en real Decreto de veinte y tres de Marzo del corriente año de mil setecientos noventa y dos, conferirle honores de Intendente de Provincia, de cuya gracia se le libró el despacho correspondiente en veinte y uno del siguiente mes de Abril.

Formase en la Secretaría del Supremo Consejo, y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú, y lo Indiferente, de varios documentos que exhibió el interesado, á quien se volvieron, y de las dos citadas Relaciones, que quedan en ella. Madrid y Mayo doce de mil setecientos noventa y dos. Antonio de Medina.

Anexo 3 : Relación de los méritos y servicios de Alejo García Conde
(AGS, SGU, Leg. 6942, exp. 2)

Relación de los méritos, y servicios del Coronel Alejo GARCÍA CONDE, Gobernador, Intendente, y comandante de las Armas de la provincia de Comayagua en el reino de Guatemala.

Por una certificación, ó libreta de servicios, dada en veinte y dos de febrero de mil setecientos noventa y dos por el Mariscal de campo Don Manuel de Arista, Sargento mayor, é inspector del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, y autorizada con el Visto Bueno de su Coronel el Excelentísimo Señor Duque de Osuna, que original se ha presentado en esta Secretaría del Supremo Consejo, y Cámara de Indias de la Negociación de la Nueva España, consta que el referido Don Alejo García Conde es natural de Ceuta : de noble calidad ; y de edad de cuarenta y cinco años poco mas, ó menos.

Que en quince de Junio de mil setecientos sesenta y tres empezó á servir de Cadete en el expresado Real Cuerpo, en cuya clase se mantuvo hasta veinte y tres de Noviembre de mil setecientos setenta y cinco, en que se le nombró Alférez de Fusileros del mismo.

Que en veinte y seis de Junio de mil setecientos setenta y siete fue promovido á Alférez de Granaderos; en veinte y uno de Enero de setenta y nueve á segundo Teniente de Fusileros; y en veinte y nueve de Noviembre de setecientos ochenta y dos á igual plaza de Granaderos.

Que en primero de Enero de mil setecientos ochenta y tres se le confirió el grado de Teniente Coronel, y en catorce de Abril de ochenta y cinco fue ascendido á primer Teniente de Fusileros, de donde salió para el Gobierno de Comayagua, habiendo completado en todas las referidas clases veinte y cinco años, ocho meses, y veinte y cuatro días de continuo servicio, y hallándose en la Expedición de Argel, y acción del día ocho de Julio de mil setecientos setenta y cinco y en el bloqueo, y sitio de la Plaza de Gibraltar desde primero de Septiembre de mil setecientos setenta y nueve, hasta que pasó á segundo de Granaderos, expresándose además en la misma Certificación, que este Oficial era de acreditado valor, bastante aplicación, regular capacidad, y buena conducta.

Consta asimismo de documentos existentes en la misma Secretaría, que por Real decreto de siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve se dignó concederle el Gobierno, e Intendencia de la provincia de Comayagua; de cuya Real gracia con fecha de treinta y uno del propio mes, y año se le expidieron los despachos correspondientes.

Últimamente consta por un testimonio, que también se ha presentado, que habiendo ocurrido el referido Don Alejo García en cuatro de Septiembre de mil setecientos noventa y dos al gobernador, y Capitán General del Reino de Guatemala Don Bernardo Troncoso, en solicitud de que para poder entablar sus pretensiones, y recomendarias con el mérito adquirido en aquel Gobierno desde diez y nueve de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve, en que tomó posesión, y las graves atenciones que incesantemente le tenían ocupado, tanto en el mando de aquellas vasta Provincia, como en las ocurrencias, y tareas, que de continuo se ofrecían en la Costa del Norte, y también en la visita de las Minas de ella, que con la mayor eficacia, y utilidad del estado, y Real Erario había practicado, y eran constante al mismo Capitán General, le mandase dar certificación de ello : por decreto de diez y siete del propio mes proveyó aquel Jefe, que respecto de que era cierto que el referido Don Alejo en el tiempo que servía los empleos de Gobernador, intendente y Comandante de las Armas de la expresada Provincia de Comayagua se había conducido

con mucho celo, honor, y justificación, como igualmente en la visita de Minas, que de orden de S. M. practicó en la de Tegucigalpa, y en las atenciones, y cuidados de la Costa de Mosquitos, en que entendía como Substituto de aquella Capitanía General, se le devolviese original el expediente, que dando copia certificada en su Secretaría.

Todo más individualmente resulta de dos citados documentos. Madrid cinco de Octubre de mil setecientos noventa y tres.

Es copia de la original formada el propio día en la mencionada Secretaría de la Nueva España, en donde queda. Joseph de la Torre.

Anexo 4 : Extracto de la Hoja de servicio de José Salvador
(AGS, SGU, Leg. 6942, exp. 14)

El Coronel D. José Salvador: su Calid. 33, a: Su país Belilla de Ebro en el Reino de Aragón: Su Calidad Nob: Su Sal. Nob. Sus Serv. y Excmos. los q. se expresan G.M. Leg. 6942 - 31

Tiempo en que Empezó a servir:				Tiempo que ha servido, y quanto en cada Empl.				
	Empleos.	Dias	Mes	Años	Empleos.	Años	Mes	Dias
De.	Cadete.	4.	Mar.	1765	De Cadete.	7.	2.	7.
De.	Subten. ^{te}	13.	Mar.	1762	De Subte.	5.	3.	28.
De.	de Franad.	8.	Set.	1767	De No. de Franad.	"	4.	8.
De.	Teniente.	16.	Enes.	1768	De Teniente.	"	7.	16.
De.	Capitan.	2.	Set.	1768	De Capitan.	7.	6.	8.
De.	Gov. de Juan Fern.	11.	Mar.	1776	De Gov. de J. Fern.	6.	"	18.
Int.	De Valparaiso	31.	Mayo	1782	Int. de Valparaiso.	2.	3.	28.
En.	Propiedad alho	26.	Dic.	1784	En Propied. de dho.	5.	9.	14.
sin.	Destino.	27.	Dic.	1780	En destino	3.	2.	18.
De.	Intend. de Nicaragua	13.	Enes.	1794	Anteciente de Nicaragua.	"	11.	18.
Total de sus Servis. hasta fin de Diciembre de 1794						39.	3.	26.

Ejércitos y cuerpos donde ha servido

El de infantería de Aragón trece años, seis meses, veinte y seis días : del que pasó al Reino de Chile [...] de 1768 : en cuyo tiempo ha servido en los ejércitos de España, Africa, Compañía de Portugal : seis meses de guarnición en la plaza de Almeida [...] Siete años y cuatro meses en Oran [...] En el Reyno de Chile al parlamento y pacificación de Indios infieles que hizo el brigadier D. Francisco Javier de Moralles [...] Y retirado de aquel mando, paso a la plaza de Los Ángeles donde igualmente asistió a otro parlamento que celebró el precitado Maestre de Campo. De esta pasó a la de la Concepción en donde se le confirió el gobierno de la isla de Juan Fernández con orden de poblar aquel destino [...] De este mando, se sirvió subrogarlo el señor presidente del reyno de Chile D. Ambrosio Benavides con el fin de que instruyese a las compañías de infantería, y caballería de Milicias como también la de los artilleros de la dotación de la plaza del puerto de Valparaiso. Nombrandolo por su Comandante, y segundo de aquel gobernador, y se preocupó en este Ministerio : Por muerte del gobernador se le confirió el interinato, en cuyo tiempo se mantuvo todo el tiempo de la guerra del año de 82 [...] León de Nicaragua y diciembre 31 de 1794. José Salvador